

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Don Benito (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXI de Orellana».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 7 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.260-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Propietario
1	Don Gervasio Caro Cabeza.
2	Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Guareña para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXV del canal de Orellana».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Guareña el próximo día 7 de junio, a las diez treinta horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.262-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Propietario
1	Hros. de don Isidro Cumbrefio Jiménez.
2	D. ^a Luisa Acero Balares.
3	Instituto Nacional de Colonización.
4	D. Agustín Gragera Pérez.
5	D. ^a M. ^a Luisa Masa Balares e hijos.
6	D. ^a Carmen Hidalgo Olivares y D. Luis Olivares Bruguera.
7	D. Guillermo Nicoláu Cortijo.
8	D. Enrique Botella Fuster.
9	D. Emilio Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Almoharín (Cáceres), para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXXI de Orellana, en el término municipal de Almoharín.

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Almoharín, el próximo día 7 de junio, a las diez y treinta horas, a fin de que acreditando sus derechos en debi-

da forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.261-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Pedro Pino Pizarro.
2	D. Agustín Olivera Alegre y Domingo Olivera.
3	D. Pedro M. Olivera Olivera.
4	D. Francisco Higuero Fernández.
5	D. Fulgencio Mojonero Bravo.
6	D. Manuel Collado Cruz.
7	Hros. de Claudio Moreno.
8	D. Pedro Pizarro Mojonero.
9	D. Domingo Jaraiz López.
10	D. Juan Collado Pedrero.
11	D. ^a María Pedrero.
12	D. Vicente García Cruz.
13	D. Domingo Peña.
14	D. Juan Serván Cacenate.
15	D. Juan Antonio Abad Pérez.
16	D. Norberto Abad Pérez.
17	D. Esucio Abad Pérez.
18	D. Rufino Serván Merino.
19	D. Hilarión Arroyo García.
20	D. Agustín Merino García.
21	D. ^a María Pérez Corrales.
22	D. Manuel Collado Duque.
23	D. ^a Cándida Blanco Pizarro.
24	D. Quiliano Jaraiz Merino.
25	D. Juan Lanza Pallera.
26	D. Jacinto Hito Márquez.
27	D. Felipe Fernández.
28	D. Hilarión Vázquez García.
29	D. Eusebio Cortés Hito.
30	D. Macario Jiménez Martín.
31	D. Diego García García.
32	D. Fructuoso Collado Fernández.
41-33	D. Victorino Jara Pino.
34	D. Luis Trejo Hito.
35	D. Manuel Corral Gómez.
36	D. Manuel Acedo.
37	D. ^a Antonia Jara Pino.
38	D. Felipe Arroyo García.
39	D. Eugenio Serván Acedo.
40	D. Antonio Rincón Jaraiz.
42'	D. Manuel Martín Reyes.
42	D. Felipe Terrón Martin.
43	D. Domingo Broncano Duque.
44	D. ^a María Rincón Jaraiz.
45	D. Pedro Jaraiz Jaraiz.
46	D. Luis Trejo Hito.
47	D. ^a Milagros Jiménez Amador.
48	D. Lorenzo Pizarro Reyes.
49	D. Juan Fernández Pizarro.
55-50	D. ^a Agustina Jaraiz Jaraiz.
51	D. Fructuoso Martín Márquez.
54-52	D. Pedro Jaraiz Jaraiz.
53	D. Calixto Olivera Palomino.
56	D. ^a Petra Merino Collado.
57	D. Nicolás García Montero.
58	D. ^a Fermina Pérez Amador.
61-59	D. Juan Antonio Cáceres Jiménez.
60	D. ^a Isabel Jiménez Alvarez.
62	D. ^a Sacramento Jiménez Solís.
63	D. Hermita de Sopretán.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real, para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector G de la zona regable de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real, el próximo día 8 de junio, a las

diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.254-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. ^a Adelaida Tienza Núñez.
2	D. Antonio Villalobos Viseas.
3	Vda. de don Anastasio Corzo Salguero.
4	D. ^a Antonia Vacas Salguero.
5	D. Manuel Gómez Gómez.
6	Hros. de don Nicasio Valle Ardila.
7	Sociedad «La Concordia».
8	D. José Moreno Gómez.
9	D. ^a Agustina y doña Valentina Broncano Arrobas.
10-26-52	Hermanos Arroba Pérez.
11	D. Antonio Morillo García.
12-28-30	Hros. de doña Valentina Crespo Núñez.
13	D. José Ordóñez Ardila.
14	D. Miguel Cotrina Tienza.
15	Hros. de don Juan José Pinto Coto.
16	Vda. de don Antonio Salguero Salguero.
17	D. Antonio Durán Tienza.
18	D. Manuel Moreno Quintana.
19	D. Pedro Manzano Fagúndez.
20	D. Juan José Núñez Villalobos.
21	D. ^a Angela Rodríguez Trejo.
22	Hros. de don Juan Tienza Villalobos.
23	D. Celestino Bolaños Rodríguez.
24	D. ^a Teresa Durán Moreno.
25-50	Hros. de don Juan Tienza.
27	D. José Barrera Moreno.
29	D. José Becerra Núñez.
31	D. José Piñero Purificación.
32	D. Ramón Rodilla García.
33-36	Vda. de don Manuel Gómez Durán.
34	D. Juan Salguero Villalobos.
35	D. ^a Carmen Bolaños Rodríguez.
37	D. ^a Teresa Traves Gómez.
38	D. Pedro Pérez Rodríguez.
39	D. ^a Margarita Ordóñez Ardila.
40	D. Antonio Villalobos Guerrero.
41	D. Francisco Broncano Tienza.
42	D. Evaristo Villalobos Visea.
43	D. Juan Tienza Tienza.
44	D. Miguel Villalobos Cordillo.
45	Hermanas Riera Arrobas.
46	D. ^a Antonia Ardila Guerrero.
47-56	D. ^a Adelaida Tienza Sama.
48	D. ^a Luisa Riera Arrobas.
49	D. Antonio Tienza Sama.
51	D. ^a Antonia, doña Agustina y doña Angela Riera Arrobas.
53	Hros. de don Leocadio Valle.
54	D. Julián Broncano Villalobos.
55	D. Andrés Gómez Gordillo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), para las obras de la red principal de acequia, desagües y caminos del sector G de la zona regable del canal de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real, el próximo día 10, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.257-E.

Relación que se cita

Acequia g-1.

Finca número	Nombre y apellidos
1-33	Hermanos Arroba Pérez.
2	D. Manuel Doncel Villalobos.
3	D. Juan Codosero Durán.
4	Vda. de don Bartolomé Gómez Araujo.
5	Hros. de don Juan Mata Tienza.
6-8	D. Manuel Villalobos Tienza.
7	D. Raúl y don Paulino Broncano Arroba.
9	D. Manuel Padilla Domínguez.
10	D. Juan Tóstado Cañamero.
11	D. Pedro Crespo Flores.
12	D. ^a Agueda Viseas Leal.
13	D. Quintín Tienza Merchán.
14-25	D. Juan Salguero Villalobos.
15	D. Eulogio Gómez Fernández.
16	D. Teodoro Sánchez Solano.
17	D. Manuel Pérez Gutiérrez.
18	D. Antonio Villalobos Valle.
19	D. Antonio Pérez Gutiérrez.
20	D. Antonio Pérez Gutiérrez (III).
21	D. Jacinto Villalobos Ordóñez.
22	D. Agustín Manzano Fagúndez.
23	D. Diego Laguna Sáez.
24-34	Hros. de don Leocadio Valle.
26-32	D. ^a Agustina, doña Angeles y doña Antonia Riera Arrobas.
27	D. ^a Antonia Ardila.
28-30	D. ^a Adelaida Tienza Núñez.
29	D. Antonio Tienza Sama.
31	Hros. de don Juan Tienza.
35	D. Julián Villalobos.
36	D. ^a Adelaida Tienza Sama.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos, sector G, de Lobón (subsector g)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 10 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.259-E.

Relación que se cita

Camino de enlace sector g y G

Finca núm.	Propietario
1	D. Valeriano Santiago Hernández.
2	D. José Luis Tienza y hermanos.
3	Hros. de don Teodoro Amador Román.
4	D. Celestino Bolaños Rodríguez.
5	D. ^a Teodora Pérez Amador.
6	D. José Ordóñez Ardila.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector G, de Lobón (subsector g)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación For-